

CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León, en sesión de 9 de diciembre de 2010. (Ratificados por Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2010)

Modificados en sesión de la Comisión de Asuntos Académicos y Trabajos Fin de Grado de 30 de mayo de 2016

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de León.

Descripción General

Tal y como dispone el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2010), el Trabajo de fin de Grado (TFG) consiste en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor (quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje) y le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. Solamente podrá ser presentado y evaluado cuando el alumno haya superado todas las materias del Plan de Estudios del Grado, a excepción de los créditos correspondientes al propio trabajo.

El total de créditos que se otorga al trabajo fin de Grado es de 6 créditos ECTS.

Características formales

Se recomienda que los trabajos cuenten con los siguientes apartados:

- 1.- Portada en el modelo descrito en el Anexo 1 (en español y en inglés)
- 2.- Índice
- 3.- *Abstract* (en inglés) y resumen de unas 200 palabras del trabajo presentado
- 4.- Objeto del trabajo: definición de los objetivos que se persiguen, del problema planteado o de las aplicaciones prácticas del mismo. No más de tres páginas.
- 5.- Descripción de la metodología de investigación utilizada. No más de tres páginas.
- 6.- Trabajo propiamente dicho
- 7.- Conclusiones
- 8.- Bibliografía utilizada y, en su caso, anexos.

Dada la profunda multidisciplinariedad de Grado, el trabajo será presentado en el formato que mejor se adecúe a su naturaleza (experimental, de revisión e investigación bibliográfica, de carácter profesional u otros). Tendrá una extensión mínima de 40

páginas y máxima de 50 (interlineado 1,5 y tamaño de fuente Times New Roman 12 para el cuerpo del texto y Times New Roman 10 para las notas a pie de página).

Se deberá entregar una copia en la unidad administrativa del Centro en soporte digital (CD), formato PDF.

Propuesta del trabajo fin de Grado

El tema del trabajo de fin de Grado deberá ser convenido por el alumno con el Tutor del Trabajo asignado por la Comisión de TFG entre los profesores con docencia en el Grado (y transitoriamente, mientras se implanta en su totalidad, con docencia en las titulaciones que han dado origen al mismo). También podrá acordarse previamente entre alumno y profesor para su posterior aprobación por dicha Comisión.

No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el VºBº del Tutor, para lo cual se utilizará el modelo habilitado al efecto por la Comisión TFG (Anexo 2). Junto con este informe el alumno deberá entregar tres ejemplares a la Comisión Evaluadora en el acto de la defensa.

El tutor de cada TFG enviará al presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos 48 horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de la exposición, un breve informe, conforme al modelo del Anexo 4, sobre la calidad y méritos del TFG en el que también se haga constar su propuesta de calificación (no vinculante para la Comisión Evaluadora)”

Evaluación del trabajo fin de Grado

La defensa pública se realizará ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros, para lo cual el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada esta exposición, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un turno de réplica al estudiante.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología utilizada
- 2.- Aplicación correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Proyección práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos durante el Grado
- 5.- Claridad y corrección expositiva del alumno
- 6.- Corrección formal del texto escrito.

La resolución se reflejará en acta a cumplimentar de conformidad con el modelo incorporado en el Anexo 3.

Convocatoria para su defensa

Se realizarán dos convocatorias fijadas oportunamente en el calendario de exámenes: una en julio y otra en septiembre.

Para el Curso Académico 2016/2017 las fechas, según el calendario oficial de la Universidad de León, son las siguientes:

Trabajos Fin de Grado:

Primera convocatoria ordinaria: Lectura y Defensa: día 10 de julio de 2017

Segunda convocatoria ordinaria: Lectura y Defensa: día 22 de septiembre de 2017

ANEXO 1

Grado Universitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de León
Curso /

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO (en español
y en inglés)

Realizado por el alumno D....

Tutorizado por el Profesor D...

ANEXO 2

VISTO BUENO DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Profesor D. _____, en su calidad de Tutor¹ del Trabajo Fin de Grado titulado “_____” realizado por D. _____ en el Grado Universitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, informa favorablemente el mismo, dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al art. 12.3 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

En León, a ____ de _____ de _____

VºBº

Fdo.: _____

¹ Si el Trabajo está dirigido por más de un Tutor tienen que constar los datos de cada uno y han de firmar todos ellos.

ANEXO 3

MODELO DE ACTA PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO



Universidad de León
Grado Universitario en Relaciones
Laborales y Recursos Humanos

Nombre y Apellido del alumno:

Título del Trabajo:

La Comisión encargada de juzgar el estudio presentado para superar el Trabajo Fin de Grado con una carga de 6 ECTS conducentes a la obtención del Título Oficial de graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de León, en consideración a los criterios hechos públicos por esta Comisión ha decidido otorgar la calificación de (Calificación Cualitativa) y (Numérica).

En León a de de 20..

Fdo.: Presidente

Fdo.: Vocal

Fdo.: Secretario

ANEXO 4
INFORME DEL TUTOR Y VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____ Nombre _____
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Curso Académico 201_ /201_

TÍTULO DEL TRABAJO

DATOS DEL TUTOR/ES

D/Dña. _____
Profesor/a del Departamento _____
D/Dña. _____
Profesor/a del Departamento _____

Informa que este TFG merece la siguiente valoración:

	Mal	Regular	Bien
Metodología investigadora utilizada			
Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo			
Carácter original y aplicación práctica del tema elegido			
Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado			
Corrección formal del texto escrito			
VALORACIÓN GLOBAL NUMÉRICA (entre 0 y 10 puntos)			

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

León, a _____, de _____ de _____

EL TUTOR/ES²

Fdo:D/Dña. _____

SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

² Deberá ser firmado por todos los tutores del alumno.

